



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SERFA

**Madrid, 29 de Mayo de 2014**

La Asamblea General Ordinaria de la SERFA tiene lugar, previa la oportuna convocatoria, el Jueves 29 de Mayo de 2014 a las 18:15 horas en la Sala 1 del Hotel Convención de Madrid, coincidiendo con la celebración del 34º Congreso Nacional de Medicina Nuclear.

La Asamblea es presidida por los miembros de la Junta Directiva: D.<sup>a</sup> María de Arcocha, Presidenta; D.<sup>a</sup> Gemma Quincoces, Vicepresidenta; D.<sup>a</sup> Pilar del Pozo, Vocal de Industria; D.<sup>a</sup> María de Gregorio, Vocal de Residentes y D.<sup>a</sup> Beatriz López, Tesorera. Disculpa su asistencia D.<sup>a</sup> Elena Teijeiro, Secretaria.

### **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2. Informe del estado de cuentas de la sociedad
3. Ratificación de altas y bajas de socios por parte de la Asamblea
4. Elección y ratificación de los cargos de la junta directiva de la sociedad. Este año se renovarán los cargos de secretario y vicepresidente
5. Nombramiento miembro honorífico
6. Informe del presidente sobre las gestiones realizadas por la junta directiva durante el último año
7. Situación de unidades de radiofarmacia que no disponen de especialista en radiofarmacia



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

8. Situación actual de las unidades docentes de radiofarmacia
9. Revisión del programa de formación de la especialidad
10. Ruegos y preguntas

Siguiendo los puntos del orden del día previstos en la convocatoria, la reunión se desarrolla de la siguiente manera:

## **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior**

Tras consultar a los asistentes se decide no leer el acta, ya que ésta había sido enviada por correo a los socios, con la posterior aprobación de la misma.

## **2. Informe del estado de cuentas de la sociedad**

D<sup>a</sup> Beatriz López, Tesorera de la SERFA realiza una lectura del estado de las cuentas:



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

## Balance económico del periodo Junio 2013-Mayo 2014

Saldo a 11 de Junio de 2013 11892.86

Las transferencias llevan una comisión de 1 o 1,5 euros incluidos en los gastos

| INGRESOS              |             |
|-----------------------|-------------|
| Cuota socios 2013     | 3996        |
| PETNET                | 900         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>4896</b> |

| GASTOS                                     |               |
|--|---------------|
| Zuricenter                                 | 937.39        |
| Gastos Reunión Junta Directiva (Mayo 2013) | 228.5         |
| Compra Portatil                            | 647           |
| Efectos Devueltos                          | 36            |
| IVA  | 0.42          |
| Cobro Servicios Cuenta                     | 13.3          |
| Premio Mejor Comunicación                  | 600           |
| Gastos Página Web                          | 1458.05       |
| Cuota Conexión Servicios Informáticos      | 79.97         |
| Becas SEMNIM 2014 (2)                      | 720           |
| Beca Congreso ESRR 2014                    | 820           |
| Beca Curso PET Pamplona                    | 600           |
| Patrocinio Ponentes SEMNIM 2014            | 1533.57       |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                        | <b>7674.2</b> |

Saldo actual (28-05-2014) 9114.66



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

### **3. Ratificación de altas y bajas de socios por parte de la Asamblea**

No se han realizado durante el año junio 2013- Mayo 2014 ninguna alta ni baja en la Sociedad.

### **4. Elección y ratificación de los cargos de la junta directiva de la sociedad**

Este año los cargos sujetos a elección son el de Vicepresidente y secretario.

Para ocupar el cargo de **Vicepresidente** de la SERFA, se ha recibido la candidatura de D<sup>a</sup> Bárbara Martínez de Miguel. Al no haber más postulantes, D<sup>a</sup> Bárbara Martínez de Miguel pasa a ser la Vicepresidenta de la SERFA con la consiguiente aprobación de la Asamblea.

Para ocupar el cargo de **Secretario** de la SERFA, se han recibido las candidaturas de: D. Antonio de Jesús Fernández Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana Lima Oubiña. Se procede a realizar una votación siendo elegida por la mayoría de los presentes, D.<sup>a</sup> Ana Lima Oubiña, que pasa a ser Secretaria de la SERFA con la consiguiente aprobación de la Asamblea.

Este año deja la **Presidencia** la D.<sup>a</sup> María de Arcocha, y la releva en el cargo la Vicepresidenta, D.<sup>a</sup> Gemma Quincoces, que pasa a ser la Presidenta de la SERFA, con la consiguiente aprobación de la Asamblea.

A partir de este momento la Junta Directiva queda constituida de la siguiente manera:

- **Presidenta:** D.<sup>a</sup> Gemma Quincoces
- **Vicepresidenta :** D.<sup>a</sup> Bárbara Martínez de Miguel
- **Secretaria:** D.<sup>a</sup> Ana Lima Oubiña
- **Tesorera:** D.<sup>a</sup> Beatriz López Lorenzo
- **Vocal de Residentes:** D.<sup>a</sup> María de Gregorio Verdejo
- **Vocal de Industria:** D.<sup>a</sup> Pilar del Pozo



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

## 5. Nombramiento miembro honorífico

Tras la jubilación en el año 2013 de D. Bernat Soriano Borrás, la Junta Directiva de la SERFA consideró que después de su trayectoria y toda su contribución al desarrollo de la Sociedad, merecía el nombramiento como Miembro Honorífico. Se procede a realizar una votación y por mayoría absoluta de los presentes, D. Bernat Soriano Borrás pasa a ser Miembro Honorífico de la SERFA con la aprobación de la Asamblea.

## 6. Informe del presidente sobre las gestiones realizadas por la junta directiva durante el último año

D.<sup>a</sup> María de Arcocha comenta los temas tratados por la Junta Directiva durante el año 2013.

### 6.1 ETIQUETADO DE LOS RADIOFÁRMACOS:

Varios laboratorios farmacéuticos consultaron sobre la exigencia por parte de la AEMPs del **etiquetado de los radiofármacos** en castellano. Solicitaron ayuda a la SERFA para saber si eso era estrictamente necesario o podría haber alguna excepción.

La SERFA buscó el RD. 1345/2007 Artículo 30.4 dónde aparece: *“Cuándo el destino del medicamento no sea la dispensación directa al paciente o cuando existan problemas graves respecto a su disponibilidad se podrá establecer una exención total o parcial de la obligación de que el etiquetado y el prospecto estén redactados en castellano.”*

Para conocer la opinión de los usuarios respecto al tema, se elaboró un cuestionario desde la SERFA para evaluar el impacto del etiquetado en inglés sobre la actividad diaria en las Unidades de Radiofarmacia. Este cuestionario será enviado por correo electrónico a todos los socios de la SERFA deberán ser cumplimentados y reenviados, a la dirección de correo de Secretario. De esta forma se podrá valorar la opinión de los profesionales que trabajan con los radiofármacos.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

## 6.2 BECAS:

Este año la SERFA incrementó el número de becas otorgadas:

- Una Beca para el **Curso PET** de Pamplona.
- Dos becas para el **Congreso Europeo** celebrado en Pamplona en el pasado mes de Abril, pero una de ellas quedó vacante.
- Dos Becas para el **Congreso Nacional** de la SEMNIM celebrado en Madrid en el mes de de Mayo.
- Dos Becas para el **Curso de Química del Tecnecio** que tendrá lugar el próximo mes de Noviembre en Barcelona. Se concederán dos Becas, porque se decidió que la Beca que quedó vacante para el Congreso Europeo de Pamplona se cubra para la realización de este curso.

## 6.3 PREMIOS SERFA:

Agradecimiento a los miembros colaboradores: **GE, Siemens e Iba Molecular** por su patrocinio:

- **GE y Siemens:** participación económica con los **Ponentes** de este año.
- **Iba Molecular** participación económica en el **Premio SERFA 2014**.

## 6.4 ESPECIALIDAD DE RADIOFARMACIA NO RECONOCIDA

Una Especialista en Radiofarmacia, que trabaja en las Islas Canarias, se dirigió a la SERFA para informarnos que la **especialidad de Radiofarmacia no está reconocida** por la Comunidad Autónoma de Canarias. Ella tiene un contrato de farmacéutica especialista en general y no de especialista en Radiofarmacia.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

La SERFA ante esta situación, redactó una carta solicitando a la Consejería, la inclusión de la especialidad de Radiofarmacia como especialidad hospitalaria. La Junta Directiva de la SERFA está pendiente de la contestación por parte de la Consejería.

## 6.5 NO APARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN LA BASE DE DATOS DEL INEM

Otra socia de la SERFA se remitió a la Sociedad, porque cuándo fue a inscribirse en la oficina del INEM, la **especialidad no estaba aparecía** en la base de datos.

La SERFA está realizando los trámites necesarios para que la especialidad de Radiofarmacia se incluya en dicha base de datos.

## 6.6 COMPOUNDING OF RADIOPHARMACEUTICALS

En Marzo de 2014 salió un documento provisional de la Disposición de Octubre de 2011, sobre: “*Compounding of Radiopharmaceuticals*”. Debido a la gran demanda de consultas realizadas, en el que cambian: “*Compounding*” por “*Preparación extemporánea*”, este documento está abierto a consulta pública.

## 6.7 Ga-68 PÉPTIDOS

El pasado mes de Abril un miembro de la SERFA consultó con la AEMPs, la situación actual de los péptidos marcados con Ga-68.

Como respuesta a esta solicitud de información, la AEMPs remitió un documento donde constaban una serie de indicaciones y requisitos a cumplir. Los puntos básicos de este documento eran los siguientes:

La **utilización de Ga-68** se tiene que realizar bajo uso compasivo siempre y cuando haya una solicitud de autorización de comercialización o cuándo el fármaco se encuentre en un Ensayo Clínico.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

La AEMPs divide el **radiofármaco en dos componentes**. Por un lado, el **Generador**, y por otro lado, el **Equipo Reactivo**, que contiene el péptido. En cuanto al generador, son muy claros, y exigen el uso de un generador de Galio que esté autorizado, en proceso de autorización, o que esté siendo objeto de un ensayo clínico.

En el caso del **Eluído** del generador tiene que cumplir la monografía de la Farmacopea Europea.

Respecto a los **Péptidos**, solicitaron información de los péptidos que se pretendían utilizar, y daban una serie de recomendaciones:

- Péptido siempre y cuando fuese posible, poseyera monografía en la Farmacopea.
- El Equipo Reactivo que contuviera ese péptido cumpliera lo establecido en la Guía (Se hace referencia a la Guía que explicó en la charla anterior el Dr. Iván Peñuelas).

Ante esta situación, la SERFA se puso en contacto con la SEMNIM, y se está en proceso de elaboración de un documento en conjunto: SERFA-SEMNIM para establecer las condiciones y requisitos generales en la utilización de los péptidos marcados con Ga-68

## 6.8 PÁGINA WEB SERFA

Se evaluó el primer año de la nueva página web de la SERFA.

En la última actualización se observa una media de 497 visitas mensuales recibidas, y dentro de la página web se han visto 1361 páginas.

Se anima a fomentar el uso de la página web de la SERFA por los socios.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

## **7. Situación de las Unidades de Radiofarmacia que no disponen de Radiofarmacéutico**

Después de recibir bastantes quejas de muchos socios, sobre la problemática respecto a la existencia de unidades de radiofarmacia que no disponen de especialista en Radiofarmacia, desde la SERFA se planteó si la sociedad debiera actuar al respecto, y desde la Junta Directiva de la **SERFA** se ha decidido que **sí debe actuar** frente a esta situación.

La Junta Directiva decide dar un primer paso, siendo éste, la elaboración de un documento para informar a los Servicios de Medicina Nuclear, tanto de Clínicas Privadas como de Hospitales Públicos, la situación de incumplimiento de la Ley.

Se plantea este tema en la Asamblea para escuchar la opinión de los socios a este respecto.

D.<sup>a</sup> Estrella Moya, está de acuerdo con la acción que realizará la Junta Directiva, y además comenta que se debería orientar este documento hacia el entendimiento de los Médicos Nucleares sobre la necesidad e importancia del papel de un Radiofarmacéutico (por ejemplo, en la elaboración de documentos/dossiers para la posterior autorización de nuevos Radiofármacos por parte de la AEMPs.), para la evolución de la Medicina Nuclear,

D. Manel Roca, opina que debería hacerse gran hincapié en este documento sobre el cumplimiento de la Ley, ya que se está incumpliendo en muchos centros al haber Unidades de Radiofarmacia sin un especialista en Radiofarmacia. Desde Cataluña realizaron una consulta a la Sección de Orientación Farmacéutica de la Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria (traducido al castellano).

Realizaron una consulta en la que se describían diversas situaciones que están ocurriendo en diversos centros en los que se está incumpliendo la Ley, sin especificar ningún servicio en concreto:



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

- Centros Sanitarios con Unidad de Radiofarmacia autorizada. El responsable es un especialista en Radiofarmacia, pero el control de las preparaciones extemporáneas es realizado por el especialista mediante vía telemática (a distancia).
- Centros Sanitarios con Unidad de Radiofarmacia autorizada en el que el responsable NO es un especialista en Radiofarmacia y las preparaciones extemporáneas se realizan con un control telemático de un especialista en Radiofarmacia.
- Centros Sanitarios con Unidad de Radiofarmacia autorizada en el que el responsable NO es un especialista en Radiofarmacia y las preparaciones extemporáneas se realizan SIN ninguna supervisión ni control por parte de un especialista en Radiofarmacia.

Tratándose esta última situación de la mayoría de casos de las Unidades de Radiofarmacia que están incumpliendo la Ley.

La contestación por parte de la Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria, fue la siguiente:

*“Se tratan de irregularidades en el cumplimiento de la Normativa. De este tema se ocupa la Subdirección General de Evaluación e Inspección Sanitaria”. Facilitan el teléfono y dirección, y avanzan que: “Para que la Subdirección General de Evaluación e Inspección inicie actuaciones es necesario que lo comunique por escrito e identifique los centros, sus responsables y la actuación considerada como una infracción. Tal documento debe estar firmado por usted o por una persona denunciante.”*

Por lo que hay que concretar: qué, dónde y quién está incumpliendo la Ley, y debe ser una persona física la que lleve a cabo tal denuncia.

D. Manel Roca ratifica que la decisión de la Junta Directiva de elaborar una carta informativa a los distintos centros lo ve bien como primer paso, para hacer conocedores a los responsables de los centros en cuestión, que están incumpliendo la Ley, pero no excluiría la actuación de



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

denunciar la situación ante la *Subdirección General de Evaluación e Inspección*, sobre todo de Centros Públicos para que se llevase a cabo una inspección de tales centros.

## **8. Situación actual de las unidades docentes de radiofarmacia**

Los puntos 8 y 9, afectan a la Comisión Nacional de la Especialidad, por lo que la Junta Directiva se puso en contacto con la Comisión, comunicándoles que se iban a tratar estos temas.

Bastantes socios de la SERFA han remitido a la Sociedad la situación actual de las unidades docentes de Radiofarmacia. Muchas de ellas no cumplen con los requisitos que se están exigiendo para nuevas acreditaciones. Se plantea el problema de si las nuevas unidades tienen cumplir estos requisitos y las ya acreditadas pueden no hacerlo.

La SERFA realizó una revisión de las distintas Unidades docentes actualmente acreditadas para ver cuántas de ellas cumplen los requisitos requeridos:

- Independencia de Medicina Nuclear
  
- Presencia de dos adjuntos especialistas en Radiofarmacia

Se observa que la única Unidad Docente actualmente que cumpliría los dos requisitos requeridos sería la Clínica Universitaria de Pamplona.

Se plantea esta cuestión a la Comisión para conocer su opinión al respecto.

D. Francisco Campos (miembro actual de la Comisión) está de acuerdo con comunicar la problemática a la Comisión Nacional. Comenta que las nuevas Unidades que solicitaran acreditación, deberían cumplir estos requisitos y las Unidades ya acreditadas se les daba un plazo para el cumplimiento. Cree que la SERFA se debería dirigir a la Comisión o al Ministerio para aclarar esta situación.



## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D.<sup>a</sup> Marimar Marcos (también miembro de la actual Comisión Nacional de la Especialidad), dice que son requisitos que se establecieron ya hace mucho tiempo, y el Ministerio de Sanidad había dado el visto bueno. Cree que se llegaron a publicar. En principio lo que se pretendía hacer era que las nuevas Unidades docentes, sí que se procuraría que cumplieran ambos requisitos, y el resto de las Unidades que ya estaban establecidas, se les daba un periodo de tiempo para cumplirlo.

D.<sup>a</sup> María Arcocha interviene diciendo que ese periodo de tiempo finalizó en el año 2012 y no se cumplió lo exigido en la mayoría de Unidades Docentes. Y que si deberían cumplir los requisitos las nuevas Unidades que solicitan la acreditación, las antiguas deberían hacerlo del mismo modo, porque la Ley o es para todos o para ninguno.

D.<sup>a</sup> Marimar Marcos aconseja que la SERFA envíe la consulta a la Comisión Nacional.

D. Jose María Rodríguez comenta que el problema de la SERFA es que es una especialidad relativamente joven y se tenía mucho miedo a algo que ya empieza a ocurrir, y es que no hubiera un equilibrio entre personas que se jubilaban y personas que comenzaban, porque llegaría un momento en que no hubiera una suficiente provisión de plazas. Considera que hay que tener mucho cuidado con las nuevas autorizaciones de Unidades docentes de Radiofarmacia ya que podría ser un desastre.

D.<sup>a</sup> María Arcocha cree que el que haya muchas Unidades autorizadas no tiene porque ser un problema, porque el número de residentes viene dado por el Ministerio, da igual el número de unidades de Radiofarmacia docentes que haya; y eso sería un beneficio a favor de los residentes ya que tendrían mayor variedad a la hora de elegir Unidad.

D. Iván Peñuelas interviene diciendo que hay que ser un poco precavidos respecto al cumplimiento de los requisitos de una unidad docente (independencia de Medicina Nuclear y presencia de dos adjuntos especialistas en Radiofarmacia), porque quizás alguna Unidad Docente que ahora tiene acreditación pudiera perderla, con lo que pudiera repercutir en el número de plazas ofertadas para hacer la residencia.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D.<sup>a</sup> María Arcocha considera que se debería reevaluar esos requisitos y ver si son imprescindibles a la hora de acreditar una Unidad Docente.

Finalmente se decide realizar una petición formal a la Comisión Nacional.

## **9. Revisión del programa de formación de la especialidad**

Llegaron a la SERFA diversas consultas al respecto, pidiendo que se pusiera en contacto con la Comisión Nacional para poder cambiar el programa de la especialidad, respecto a los siguientes puntos:

- Ampliación del periodo de rotación en ciclotrón
- Ampliación de los conocimientos en Normas de Correcta Fabricación
- Eliminación de temas obsoletos

Se plantea este tema en la Asamblea para escuchar la opinión de los socios a este respecto.

D. Iván Peñuelas está de acuerdo, pero dice que a veces es un poco complicado hacer estos cambios, pero que se debería intentar.

D.<sup>a</sup> Marimar Marcos comenta que los periodos de rotación van en consonancia con el tiempo de duración de la especialidad. Una opción sería disminuir el periodo de rotación en alguna parte donde ya no sea tan importante y aumentar este tiempo en ciclotrón.

D.<sup>a</sup> María Arcocha resalta la importancia de rotar en ciclotrón porque una posible salida es en laboratorios farmacéuticos y se necesita una buena formación en este campo para desarrollar un buen trabajo.



## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D. Manel Roca dice que se tiene que colocar a los residentes en algún laboratorio para que lleven a cabo la rotación en ciclotrón, y algún laboratorio pide algún tipo de acreditación. Solicita a la Comisión buscar alguna figura a nivel docente para establecer una relación con los laboratorios para que se pueda llevar a cabo esta rotación tanto en laboratorios de investigación como de comercialización.

D. Francisco Campos plantea que debería darse cierta flexibilidad a la duración del periodo de rotaciones externas en ciclotrón, ya que a veces se deben realizar fuera de la comunidad donde se está realizando la especialidad, y esto acarrea una serie de gastos adicionales a los residentes, con lo que debería ser optativo. Propone marcar un mínimo obligatorio y un máximo optativo. Hace hincapié en lo comentado por D. Manel Roca de que los centros que reciben residentes, deberían tener algún tipo de acreditación y recibir algún tipo de certificación, ya que sería una estrategia para ampliar el número de centros colaboradores PET, porque la Industria no es siempre proclive a recibir residentes.

D. Aitor Zubiarrain interviene, acerca del comentario de D. Jose María Rodríguez, que hay que hacer de esta especialidad una especialidad sostenible, para no enviar a gente al paro, porque está empezando a ser un problema. Y con respecto a las rotaciones en ciclotrón, en laboratorios de radiofármacos, ellos desde Iba Molecular, por el momento, aceptan sin problema a los residentes.

D.<sup>a</sup> Isabel Gil opina acerca de la situación actual del paro. En su parecer, tiene solución porque hay muchos hospitales que no están cumpliendo la Ley, y que podrían contratar a más especialistas.

D.<sup>a</sup> Isabel Gil, apela a la Junta Directiva de cuál va a ser su actuación respecto al tema.

D.<sup>a</sup> Gemma Quincoces responde, confirmando que la SERFA sí iniciará medidas, pero en primera instancia, antes de comenzar con la denuncia, se empezará por la “vía amistosa”; consistiendo en la elaboración de una carta con ayuda de un asesor, donde se informará de una situación que no se está cumpliendo. Una vez elaborada, habrá que decidir a dónde se dirigirá: a Gerencia del Hospital, al Servicio de Medicina Nuclear o a la Consejería de la Comunidad.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D. Antonio de Jesús Fernández, interviene preguntando si la actuación de la SERFA será enviar cartas de forma diplomática a las clínicas o contactar directamente con las administraciones centrales. Cuál será la estrategia a seguir: clínicas privadas o administraciones públicas.

D.<sup>a</sup> Pilar del Pozo, comenta que la estrategia sería enviar la carta a esos servicios informándoles que están incumpliendo la Ley, ya que nadie se lo ha dicho hasta el momento. En su parecer, el primer paso debería ser ese, informar a esos centros de que no están cumpliendo.

D. Iván Peñuelas opina que hay que tener en cuenta la problemática que pueda acarrear las denuncias individualizadas. Y que se debería comenzar por el sistema público, aunque donde más se incumple la Ley se trate de los centros privado.

D.<sup>a</sup> María Arcocha aporta los datos sobre los centros que están incumpliendo la Ley (censo realizado en el año 2013):

**CENTROS: 113**

**Centros públicos: 50**

- Con Unidad de radiofarmacia: incumplen dos centros
- Sin Unidad de radiofarmacia: 8 centros que no tienen especialista y 3 de ellos monodosis

**Centros privados: 63**

- 18 centros con Unidad de radiofarmacia 7 con especialista 11 no
- 45 centros sin Unidad de Radiofarmacia, 23 centros no compran monodosis

D. Manel Roca interviene y afirma, que se debe actuar primero sobre los centros públicos, que son los que deberían cumplir la Ley, al tratarse de la propia Administración pública.



## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D. Jose María Rodríguez comenta que buscar a la SEMNIM como enemigo, es mal negocio. Sugiere que se debería comenzar con los centros públicos, y con una carta muy “polite”, informativa, sobre el cumplimiento de la Ley, porque comenzar con las clínicas privadas puede traer problemas y sería volver atrás en las relaciones con la SEMNIM.

D.<sup>a</sup> María de Arcocha dice que si se envía la carta a la Consejería, se tienen que dar nombres y apellidos de que centros no están cumpliendo, y ya se trataría de una denuncia personal.

D. Jose María Rodríguez a su parecer, cree que si la Administración llegara a hacer caso a la denuncia por parte de la SERFA, y obligara al cumplimiento de la Ley, el resultado sería Clínicas cerradas y gente al paro.

D.<sup>a</sup> María Arcocha discrepa y dice que quizás ocurriera lo contrario, que pidieran más especialistas para cubrir esas plazas.

D.<sup>a</sup> Pilar del Pozo comenta que es el miedo lo que ha hecho no actuar nunca.

D. Jose María Rodríguez se reitera en su opinión. Esta actuación podría conllevar el cierre de Clínicas y gente al paro, ya que a los dueños de las clínicas no les saldrían las cuentas. Cree que se debería comenzar por los hospitales públicos y de forma muy suave. Pidiendo también colaboración a la SEMNIM. Porque ahora hay una buena sintonía con la SEMINIM y volverlos a tener de enemigos sería muy duro. Felicita a la Junta Directiva por su gran trabajo, por la página web que se ha hecho, por todo el movimiento científico que se ha creado, y le desea suerte si decide llevar a cabo esta actuación.

D. Manel Roca discrepa con D. Jose María Rodríguez, que la Sociedad ha sido muy cortés durante muchos años y que una cosa no quita la otra. De todas formas cree que hay soluciones a la situación: como contrato de especialistas a tiempo parcial, ya que de esta forma también se está aplicando la Ley. Cree que se debería informar al responsable de cada centro, antes de que la orden le venga de arriba directamente. Pone de manifiesto que han pasado muchos años, y que ya va siendo hora por la calidad de la Medicina Nuclear la importancia del cumplimiento de la Ley, y



## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

hay que ser firmes. No lo haría con la Junta Directiva de la SEMNIM, iría por libre, aunque de la forma más educada posible.

D. Iván Peñuelas interviene diciendo que sí se debería contar con la SEMNIM para mantener buenas relaciones y D. Manel Roca le da la razón, que quizás lo mejor sea hablar con la Junta Directiva de la SEMNIM.

D.<sup>a</sup> Gemma Quincoces y D.<sup>a</sup> María de Arcocha coinciden en que lo mejor es contar con la SEMNIM. Y ésta última añade, que la SEMNIM cada vez es más consciente de que necesita a los especialistas en Radiofarmacia; y yendo por las buenas, viendo las distintas opciones, como contratos a tiempo parcial, buscar la forma de cumplir la Ley sin forzar a nadie. Para evitar el cierre de privadas, u hospitales ya que esta situación no interesaría a nadie. Reitera que habría que contar con la SEMNIM ya que cada vez hay mejor sintonía y se están abriendo más a la SERFA.

La Dra. Ana Lima Oubiña comenta que no es una lucha contra los médicos, si no, por la especialidad.

D.<sup>a</sup> Ana Lima Oubiña interviene diciendo que se debería hablar del tema de la independencia de la radiofarmacia respecto a medicina nuclear, porque si siempre se va a depender de otra especialidad para que contraten a los radiofarmacéuticos...

D.<sup>a</sup> María de Arcocha contesta que no es que se dependa de Medicina Nuclear para contratar a radiofarmacéuticos, pero el gerente del hospital para contratar a una persona se va a valer de la persona que trabaja allí, en este caso, del Jefe del Servicio de Medicina Nuclear que va a decir si necesitan o no necesitan.

D. Jose María Rodríguez contesta, y comienza diciendo que en el tema de hospitales públicos está de acuerdo, siempre de forma muy suave. Se podría decir a cada Servicio de Medicina Nuclear, que con el volumen de trabajo que desempeña, los radiofármacos que produce, y según la Ley, tiene que estar bajo la supervisión de un especialista en Radiofarmacia; pero dejaría el tema de las clínicas privadas para más adelante.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

D.<sup>a</sup> María de Gregorio Verdejo cree que es bueno escuchar la voz de la experiencia en este sentido, porque igual puede hacer actuar un poco mejor.

D. Aitor Zubiarraín cree que se debería ir de forma específica y directa a los centros que no están cumpliendo la Ley, sin que suponga un enfrentamiento con nadie.

D.<sup>a</sup> Pilar del Pozo, plantea si las cartas informativas se enviarán de forma paralela a las Consejerías de Sanidad de cada Comunidad y a los centros, o primero a los centros y después a las Comunidades..

D.<sup>a</sup> María Angels Hernández, está de acuerdo con tener una reunión con la SEMNIM para comunicarles el movimiento que se quiere llevar a cabo, la elaboración de la carta y envío a los centros, y dejaría el envío de esta carta a las Consejerías de Sanidad de cada comunidad, para más adelante. También cree que se debería vender al Radiofarmacéutico como un valor añadido, porque en muchos hospitales públicos la partida presupuestaria incluye un radiofarmacéutico, con lo cual el Jefa/e de Servicio de Medicina Nuclear, sí considera que es importante tener ese radiofarmacéutico.

Los presentes requieren que se deje clara cuál va a ser la actuación de la Junta Directiva de la SERFA al respecto.

La Junta Directiva se pronuncia y propone a los presentes que los pasos a seguir sean:

- **Reunión con la SEMNIM**, para informarles que se enviará una carta informativa a los centros públicos que no estén cumpliendo con la Ley vigente.
- **Elaboración de una carta informativa** y envío de la misma a estos centros.



# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

Sin más temas que tratar, se levanta la Sesión, en Madrid, 29 de Mayo a las 20h.

Presidenta

D.ª María de Arcocha

Secretaria

D.ª Ana Lima Oubiña